



BASES DEL I CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE HALLOWEEN 2021

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, convoca el I Concurso Infantil de Disfraces de Halloween con motivo de la celebración de la festividad de Halloween 2021.

Este concurso va dirigido a niños y niñas de 3 a 11 años (fecha de nacimiento: entre 2010 y 2018).

TEMÁTICA

Para la celebración de la festividad de Halloween 2021, se propone un concurso infantil de disfraces de Halloween individual y grupal, en el que las personas participantes deberán de hacerse una fotografía, disfrazadas de personajes propios de la festividad de Halloween.

Los premios se otorgarán atendiendo a la adaptación a la temática del concurso, la originalidad del disfraz, la caracterización y la representación del personaje.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen 2 categorías:

Categoría individual – Niños y niñas de 3 a 11 años.

Categoría grupal – Grupos con un mínimo de dos participantes, donde por lo menos una de las personas participantes tenga una edad comprendida entre los 3 y los 11 años.

Habrà 1 premio de 50 € para el primero de cada categoría.

Estos premios se entregarán en vales intercambiables en comercios del municipio de Santa Eulària des Riu.

PRESENTACIÓN

Las personas que quieran participar deberán hacerse la fotografía en el *photocall* habilitado durante las actividades infantiles de Halloween que se celebrarán el sábado 30 de octubre en el paseo de s'Alamera en horario de 10 a 20 h. Las fotografías se deberán enviar en formato JPG al correo electrónico puntjove@santaeularia.com

Cada participante deberá indicar los siguientes datos en el momento de la inscripción:

- Categoría en que participa.
- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Título de la foto.

Las fotografías enviadas que no incluyan estos datos no serán valoradas y quedarán descalificadas para el concurso.

El plazo de presentación acabará el sábado 30 de octubre de 2021 a las 23.59 h.

JURADO

El jurado estará formado por el personal del Departamento de Cultura y Juventud, por la concejala de Juventud y por un/a profesional del ámbito de la fotografía. La valoración de las fotos se hará de forma anónima. La decisión del jurado se anunciará el día 5 de noviembre



a través de la web www.santaeulariadesriu.com y a través de las redes sociales municipales del Departamento de Juventud: Facebook Joventut Santa Eulària i Instagram @joventutsantaeularia. Una vez publicados los nombres de las personas ganadoras, el Departamento de Juventud les dará las indicaciones pertinentes para recoger el premio.

NORMATIVA

La participación en este concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la publicación de las fotos presentadas, a través de soportes digitales, después del anuncio del veredicto del jurado.

Cualquier obra que no reúna la totalidad de las condiciones indicadas en las bases será automáticamente excluida.

Para más información se puede contactar con el Departamento de Juventud a través del teléfono 971319065.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo considera conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso, y el derecho de cancelación del concurso por causa de baja participación.

Información sobre protección de datos: El responsable del tratamiento de los datos es el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. La finalidad del tratamiento es su participación en el I Concurso Infantil de Disfraces de Halloween 2021. La legitimación para el tratamiento se basa en su consentimiento prestado para participar en el I Concurso Infantil de disfraces de Halloween 2021. Los datos se conservarán durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables i el tiempo necesario para atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se comunicarán los datos a terceros excepto obligación legal. Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión o portabilidad, la limitación de su trato ante la Secretaría de este Ayuntamiento situado en la plaza España, núm. 1 - 07840 Santa Eulària des Riu, u oponerse a su tratamiento, así como presentar una reclamación ante la autoridad de control.